

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
CBR/LGC/CPW

Informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON SOFTWARE DE ANALÍTICA DE VIDEO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N°2560-55-LR25, del portal www.mercadopublico.cl

Las Condes, 07 de noviembre de 2025

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3085 de fecha 08 de septiembre de 2025, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación de las ofertas técnicas, económicas y cumplimiento de antecedentes administrativos de la Licitación Pública “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON SOFTWARE DE ANALÍTICA DE VIDEO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N°2560-55-LR25, del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. **Christian Bolívar Romero**, director de Seguridad Pública.
2. **Lorena Gacitúa Contreras**, funcionaria de la Dirección de Seguridad Pública.
3. **Carlos Pérez Wagner**, funcionario de la Dirección de Seguridad Pública.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se adjuntan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	09 de septiembre de 2025
Fecha final de preguntas	22 de septiembre de 2025
Fecha de publicación de respuestas	09 de octubre de 2025
Fecha de cierre de recepción de la oferta	16 de octubre de 2025
Fecha de acto de apertura técnica	16 de octubre de 2025
Fecha de acto de apertura económica	16 de octubre de 2025

En el periodo establecido para formular preguntas a través del portal, se recibieron 129 preguntas, por tal motivo la comisión evaluadora consideró la necesidad de contar con un mayor plazo para la preparación de las respuestas a las preguntas recibidas en el foro y en el ejercicio de sus facultades establecidas en el punto A.1., de las Bases de Licitación, se acordó mediante Acta de modificación de plazos, de fecha 30 de septiembre de 2025, modificar los plazos de las etapas de la Licitación pública, ya individualizada, siendo contestadas en su totalidad dentro del nuevo plazo establecido.

Producto de las 129 preguntas recibidas, se realizó 1 modificación a las Bases de Licitación mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3561, de fecha 13 de octubre de 2025.

III. ACTO DE APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TÉCNICA.

En el Acta de “Apertura de los Antecedentes Administrativos y Ofertas Técnicas”, se establece que presentaron antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl, las siguientes empresas:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUT	Garantía Seriedad	Observaciones
1	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	92.580.000-7	Presenta	No cumple con vigencia
2	UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	76.934.831-K 78.083.926-0	Presenta	Sin observaciones

OK
ef.
My

3	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	76.564.570-0	Presenta	Sin observaciones
4	TEK CHILE S.A.	78.090.950-1	Presenta	Sin observaciones
5	UTP Videocorp SpA - WEBPCX Ingeniería Limitada	77.180.624-4 76.112.932-5	Presenta	Sin observaciones

IV. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

De acuerdo a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases administrativas los “Antecedentes Administrativos” a presentar por los oferentes son los siguientes:

a. Persona natural o persona jurídica

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	“Identificación del Oferente” debidamente completado
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”, debidamente completado

Sin perjuicio de lo señalado en el presente literal, se considerarán como parte de la oferta presentada, los antecedentes que consten en la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl.

b. Unión temporal de proveedores (UTP)

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1-A	“Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores” (“UTP”), debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5-A	“Declaración jurada de independencia de la oferta”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Acuerdo de UTP	Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. La omisión del <u>Acuerdo de UTP</u> implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.

De acuerdo a lo establecido en el punto A.4.2., de las bases administrativas los “Antecedentes Técnicos” a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°6	“Declaración Jurada programas de integridad”, debidamente completado. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad que sean conocidos por su personal o no.

	Para estos efectos se entiende por programas de integridad un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el presente formulario. En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
Anexo N°7	“Experiencia del Oferente”, debidamente completado, el que resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente. Para acreditar la experiencia declarada y ser considerados en la evaluación, los oferentes deberán presentar copia de contratos, decretos, órdenes de compra o certificados emitidos por quien ha contratado los servicios del oferente en el periodo comprendido entre el año 2018 y hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas, por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia. Para efectos de evaluación se aceptarán contratos, decretos, órdenes de compra o certificados de fecha anterior, siempre que conste que se prestaron servicios con posterioridad al año 2018. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, este no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.
Anexo N°8	“Plazo ofertado para la etapa I”, debidamente completado. Los oferentes deberán ofertar el plazo para la etapa I denominada “Entrega de equipos”, el cual no podrá exceder de 90 días corridos contados desde la notificación en el portal www.mercadopublico.cl del Decreto Alcaldicio que lo aprueba. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario o se oferte un plazo superior a 90 días corridos, la oferta será rechazada y por tanto declarada inadmisibile.
Anexo N°9	“Plazo Ofertado para la Etapa II”, debidamente completado. Los oferentes deberán ofertar el plazo para la etapa II denominada “Instalación y configuración de equipos”, el cual no podrá exceder de 90 días corridos contados desde la fecha de suscripción del “Acta de recepción conforme de los equipos”. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario o se oferte un plazo superior a 90 días corridos, la oferta será rechazada y por tanto declarada inadmisibile.

Anexo N°10	“Declaración de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos”, debidamente completado. El adjudicatario deberá presentar la declaración que indique que su oferta cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las respectivas Bases de Licitación. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo establecido en el punto A.4.6. de las presentes Bases y su oferta se declarará inadmisibles.
Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.
Sello Empresa Mujer	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con el “Sello Empresa Mujer”. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello Empresa Mujer para obtener puntaje por este criterio.

La Municipalidad podrá comprobar y exigir que se acredite la existencia, validez, veracidad y/o atinencia de lo declarado y la documentación presentada, en cualquier etapa de este proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato. Durante la etapa de evaluación, en caso de detectar alguna inconsistencia en los antecedentes acompañados por algún oferente, su oferta será declarada inadmisibles y no podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

EMPRESA	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	TEK CHILE S.A.	UTP Videocorp SpA - WEBPCX Ingeniería Limitada
RUT	92.580.000-7	76.934.831-K 78.083.926-0	76.564.570-0	78.090.950-1	77.180.624-4 76.112.932-5
Anexo N°1	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Anexo N°1-A	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°3	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°5	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°5-A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°6	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°7	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°8	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°9	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo N°10	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

VI. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.2.1., A.4., y A.4.6., de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

Nº	NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS [SI/NO]	MOTIVO
1	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	NO	No acompañó garantía de seriedad oferta con vigencia requerida y Anexo N°10*
2	UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	SI	Acompaña garantía de seriedad, Anexo N°8, N°9 y N°10.
3	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	SI	Acompaña garantía de seriedad, Anexo N°8, N°9 y N°10.
4	TEK CHILE S.A.	SI	Acompaña garantía de seriedad, Anexo N°8, N°9 y N°10.
5	UTP VIDEOCORP SpA - WEBPCX INGENIERÍA LIMITADA	SI	Acompaña garantía de seriedad, Anexo N°8, N°9 y N°10.

Se deja constancia de lo siguiente:

- La **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**, RUT N°92.580.000-7, no presentó garantía seriedad de la oferta con la vigencia requerida en las Bases de Licitación y el Anexo N°10, ambos antecedentes esenciales para su admisibilidad, por tanto, su oferta es declara inadmisibile, no siendo objeto de evaluación.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

ÍTEM	PUNTAJE
Oferta económica	72
Oferta técnica	27
Cumplimiento requisitos formales	1

Punto 2., de Anexo N°4 OFERTA TÉCNICA

27 PUNTOS

Nº	OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE
2.1	Experiencia del Oferente	10
2.2	Plazo ofertado para entrega de equipos	7
2.3	Plazo ofertado para Implementación de Etapa II	7
2.4	Declaración Jurada Programa de Integridad	1
2.5	Nota comportamiento Base en Mercado público	1
2.6	Sello Empresa Mujer	1

Punto 2.1., de Anexo N°4 “EXPERIENCIA DEL OFERENTE”

10 PUNTOS

El punto 2.1., del Anexo N°4 de las Bases de Licitación establece lo siguiente:

CANTIDAD DE PROYECTOS	PUNTAJE
Igual o superior a 7 proyectos	10
Entre 5 y 6 proyectos	7
Entre 3 y 4 proyectos	3
Entre 1 y 2 proyectos	1
No acredita experiencia o no presenta Anexo N°7	0

1) Evaluación de Oferente: UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA.

Nº	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	MANDANTE	AÑO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Contrato Rep N°10.214-2022 Facturas 383, 386, 392, 405, 406, 409, 413, 435, 436, 444, 449, 482, 483, 485, 439, 551 y otras	CONSTRUMART	2022	CUMPLE
2	Contrato Certificado N°123456813050 Facturas 807, 828, 833, 834, 816 y otras	CONSTRUMART	2024	El oferente no cumple con la experiencia requerida por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que no presentó documentación de respaldo correspondiente al año 2024
3	Contrato certificado en Notaria Francisco Alamos Conejero Facturas 985	CONSTRUMART	2025	El oferente no cumple con la experiencia requerida por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que no presentó documentación de respaldo correspondiente al año 2025
4	Orden de Compra N°90-2021 Facturas N°288, 318, 200,214, 225 y otras	MEGACENTRO	2021	El oferente no cumple con la experiencia requerida por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que no presentó documentación de respaldo correspondiente al año 2021
5	Orden de Compra N°90-2021 Facturas N°288, 318, 200,214, 225 y otras	MEGACENTRO	2021	El oferente no cumple con la experiencia requerida por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que presentó documentación de respaldo correspondiente al año 2021
6	Orden de Compra N°91-2021 Facturas N°289, 319, 201,215, 226 y otras	MEGACENTRO	2021	El oferente no cumple con la experiencia requerida por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que no presentó documentación de respaldo correspondiente al año 2021
7	Orden de Compra N°249-2022 Facturas N°337,352,545	MEGACENTRO	2022	El oferente no cumple con la experiencia requerida por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo presentó documentación de respaldo correspondiente al año 2022
8	Orden de Compra AG10326024 Facturas 686, 697, 713, 714, 763, 764 y otras	Laboratorios Chile	2023	El oferente no cumple con la experiencia requerida por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo presentó documentación de respaldo

9	Decreto aprueba Contrato N1874 del 10 de septiembre de 2024 Factura N°902, 879, 999	Ilustre Municipalidad de Los Andes	2024	El oferente no cumple con la experiencia requerida por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo presentó documentación de respaldo
10	Decreto aprueba Contrato N1082 del 14 diciembre 2023 Factura N°889	Ilustre Municipalidad de Estación Central	2023	El oferente no cumple con la experiencia requerida por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que presentó documentación de respaldo "certificado" que no cuenta con individualización del decreto o la factura indicada en numeral 10 de su Anexo N°7
11	Certificado recepción conforme, Factura N°885	Ilustre Municipalidad de Concepción	2024	CUMPLE
12	Orden de compra N°3882-1013-SE24	Ilustre Municipalidad de Llay Llay	2024	CUMPLE
13	Factura N°1041, Factura N°1040, Contrato REP. N°32.557-2024	Ilustre Municipalidad de Santiago	2024	CUMPLE
14	Factura N°978	Ilustre Municipalidad de Maipú	2025	CUMPLE

2) Evaluación de Oferente: SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA.

N°	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	MANDANTE	AÑO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Renovación de Sistema de Televigilancia Comunal ("SAN MIGUEL MÁS SEGURO CON RED DE TELEPROTECCIÓN") 16 cámaras Televigilancia Pública Ciudadana 1 Centro de Control Comunicación Híbrida mediante Red de Fibra Óptica Punto a Punto y Enlaces Inalámbricos RADWIN Plataforma VMS Genetec Security Center 5.7 Licitación ID 1741-326-LQ17	Ilustre Municipalidad de San Miguel	2018	CUMPLE
2	Renovación de Sistema de Televigilancia Comunal ("MODERNIZACIÓN Y MANTENCIÓN DE CÁMARAS TELEVIGILANCIA") 22 cámaras Televigilancia Pública Ciudadana 1 Centro de Control Comunicación mediante Enlaces Inalámbricos RADWIN Plataforma VMS Genetec Security Center 5.7 Licitación ID 2277-26-LQ17	Ilustre Municipalidad de Pudahuel	2018	CUMPLE
3	"Provisión e Instalación de Cámaras de Televigilancia en Distintos Puntos de la Comuna de Rancagua" 22 puntos de Televigilancia Pública Ciudadana con cámaras PTZ+multisensor (8 sensores) Dahua DH-PSD81602-A360 1 Centro de Control y 1 Sala Espejo en Municipalidad Comunicación mediante red híbrida Fibra Óptica Punto a Punto y Enlaces Inalámbricos Radwin 2000 Series Plataforma VMS Genetec Security Center 5.7 Licitación ID 2402-41-LQ17	Ilustre Municipalidad de Rancagua	2018	CUMPLE
4	"Adquisición Sistema Televigilancia, Casablanca" 7 Cámaras de Televigilancia Pública Ciudadana 10 cámaras de Lectura Automática de Placas Patente 1 Centro de Control Comunicación mediante Enlaces Inalámbricos RADWIN Plataforma VMS Milestone Xprotect Professional Plus 2017 Plataforma LPR Neural Labs VPAR Server Licitación ID 5300-26-LQ17	Ilustre Municipalidad de Casablanca	2018	CUMPLE

5	ADQUISICIÓN Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN LOS ANDES 1ERA ETAPA 13 Puntos de Cámaras de Televisión Pública Ciudadana (13 Cámaras PTZ 4K + 8 Cámaras Multisensor 4K) 6 Pórticos de Lectura Automática de Placas Patente (12 cámaras LPR Genetec SharpV) 1 Centro de Control Comunicación Redundante mediante Enlaces de Fibra Óptica Punto a Punto (Red Principal) y Enlaces Inalámbricos Radwin 2000 series (Red Backup) Plataforma VMS Genetec Security Center 5.7 Enterprise con Módulo Autovu y Módulo Omnicast Enterprise Licitación ID 2560-35-LQ18	Ilustre Municipalidad de Los Andes	2018-2019	CUMPLE
6	AMPLIACIÓN DE RED DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 66 Puntos de Cámaras de Televisión Pública Ciudadana 1 Centro de Control Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000 y 5000 series y Enlaces de Fibra Óptica MPLS Plataforma VMS Milestone XProtect Corporate 2018 Licitación ID 2560-35-LQ18	Ilustre Municipalidad de Las Condes	2018-2019	CUMPLE
7	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVISIÓN SECTOR CENTRO, COMUNA DE SAN FELIPE. 11 cámaras Televisión Pública Ciudadana 1 Centro de Control Comunicación Mediante Enlaces de Fibra Óptica Punto a Punto Plataforma VMS Avigilon Control Center ACC 6 Enterprise Licitación ID 2741-47-LQ18	Ilustre Municipalidad de San Felipe	2018-2019	CUMPLE
8	SISTEMA DE TELEVISIÓN POLÍGONO MATTAMADRID 16 Puntos de Cámaras Televisión Pública Ciudadana 16 Cámaras Axis Q6155-E PTZ y 10 cámaras Dahua IPC-HFW8232E-Z 1 Centro de Control Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000 y 5000 Series y troncales de Fibra Óptica MPLS Plataforma VMS Genetec Security Center 5.7 Enterprise Licitación ID 2582-95-LQ18	Ilustre Municipalidad de Santiago	2019	CUMPLE
9	SISTEMA DE TELEVISIÓN POLÍGONO MATUCANA-PORTEALES 21 Puntos de Cámaras Televisión Pública Ciudadana 21 Cámaras Axis Q6155-E PTZ y 10 cámaras Dahua IPC-HFW8232E-Z 1 Centro de Control Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000 y 5000 Series y troncales de Fibra Óptica MPLS Plataforma VMS Genetec Security Center 5.7 Enterprise Licitación ID 2582-94-LQ18	Ilustre Municipalidad de Santiago	2019	CUMPLE

10	"REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 40001255-0" Adquisición, Instalación, Configuración, Puesta en Marcha, Capacitación y Mantenimiento del Sistema de Televigilancia de la Comuna de Punta Arenas consistente en: 20 puntos de cámaras de Televigilancia Pública compuestos por cámaras Dahua FHD Starlight. Red híbrida de enlaces Fibra Óptica y linalámbricos carrier class RADWIN 2000 Alpha Red de Fibra Óptica dedicada. El proyecto incluye la implementación completa de la Sala de Control y Monitoreo Municipal en CENCO de Carabineros de Chile Instalación y configuración de Servidores, Storage, Monitores, Consolas de Operación, Estaciones de Trabajo y Plataforma VMS Genetec Security Center 5.8. Licitación ID 2354-15-LR18	Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	2019	CUMPLE
11	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PROYECTO "CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA PUENTE ALTO" 40 cámaras de Televigilancia Pública Ciudadana Bosch 5000i Full HD 1 Centro de Control Comunicación Mediante Enlaces Inalámbricos RADWIN 2000 y 5000 Plataforma VMS Genetec Security Center 5.7 Licitación ID 2423-36-LQ18	Ilustre Municipalidad de Puente Alto	2019	CUMPLE
12	CONSTRUCCION SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA - FONDOS GORE y FONDOS SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO 19 Puntos de Cámaras Televigilancia Pública Ciudadana 2 Pórticos LPR en Vía Pública 15 Cámaras Bosch Autodome VG5-7230-EPR5 PTZ 30X y 4 cámaras Bosch MIC-7230-W5 30X y 4 Cámaras Genetec SharpV 1 Construcción de Centro de Control 36m2 Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000 y 5000 Series Plataforma VMS Genetec Security Center 5.7 Enterprise Licitación ID 4202-6-LR19	Ilustre Municipalidad de Curacaví	2020	CUMPLE
13	MEJORAMIENTO SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE SAN JOAQUIN, CÓDIGO BIP 40000892-0, FNDR GORE RM 56 Puntos de Cámaras Televigilancia Pública Ciudadana 17 Pórticos LPR en Vía Pública 56 Cámaras Hanwha XNP-6371RG y 17 Cámaras Genetec SharpV 1 Centro de Control Municipal y 1 Centro Espejo Comisaría 51º Carabineros. Comunicación vía Red de F.O Dedicada y Enlaces Inalámbricos Radwin 2000 de respaldo a zonas críticas Plataforma VMS Genetec Security Center 5.8 Enterprise Licitación ID 218-22-LR19	Ilustre Municipalidad de San Joaquín	2019	CUMPLE
14	Adquisición Camaras Televigilancia comuna Pirque 25 Puntos de Cámaras Televigilancia Pública Ciudadana 4 Pórticos LPR en Vía Pública 25 Cámaras Domo PTZ IR Bosch 5000i 8 Cámaras Genetec SharpV 2 Cámaras con Reconocimiento Facial 1 Centro de Control, Oficina Modular Equipada Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000 y 5000 Series Plataforma VMS Genetec Security Center 5.8 Enterprise Licitación ID 2719-4-LR19	Ilustre Municipalidad de Pirque	2019	CUMPLE
15	Instalación de 15 Puntos de Teleprotección 15 reposiciones de puntos de cámaras vandalizados 1 Centro de Control Comunicación Inalámbrica RADWIN Plataforma VMS Genetec Security Center 5.7 Trato Directo OC 2423-287-SE20	Ilustre Municipalidad de Puente Alto	2020	CUMPLE

16	"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE SANTIAGO, II ETAPA" 32 Puntos de Cámaras Televigilancia Pública Ciudadana 32 Cámaras PTZ Axis1080p Q6075-E PTZ, 54 cámaras fijas 1080p Dahua IPC-HFW8232E-Z y 20 Altoparlantes Axis C3003E 1 Centro de Control Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000 y 5000 Series y troncales de Fibra Óptica MPLS Plataforma VMS Genetec Security Center 5.7 Enterprise Licitación ID 2582-82-LR19	Ilustre Municipalidad de Santiago	2020	CUMPLE
17	"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS CAMARAS TELEVIGILANCIA. COMUNA DE QUINTA NORMAL" - CÓDIGO BIP N° 30479437-0 42 puntos de cámaras Televigilancia Pública Ciudadana 42 cámaras de Posicionamiento IP BOSCH MIC IP 7000i con iluminadores, 84 cámaras fijas DAHUA - IPC-HFW8232E-Z y 84 altoparlantes Axis C3003-E 5 Sistemas de Reconocimiento Facial Anyvision 1 Construcción de Centro de Control 36m2 Comunicación mediante Enlaces Inalámbricos RADWIN 2000, Alpha, 5000 y JET Plataforma VMS Genetec Security Center 5.9 Licitación 2455-17-LR19	Ilustre Municipalidad de Quinta Normal	2020	CUMPLE
18	ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE ISLA DE MAIPO 13 puntos de cámaras Televigilancia Pública Ciudadana 4 pórticos de Lectura Automática de Placas Patente LPR 13 cámaras Speed Dome PTZ HANWHA - XNP-6370RH, 26 cámaras fijas HANWHA - XNO-6085R y 8 cámaras LPR Duales Genetec SharpV Long Range 4 Sistemas de Reconocimiento Facial Anyvision 1 Centro de Control Comunicación mediante Enlaces Inalámbricos RADWIN 2000, Alpha, 5000 y JET y Fibra Óptica Punto a Punto dedicada Plataforma VMS Genetec Security Center 5.9 Licitación 3813-5-LR20	Ilustre Municipalidad Isla de Maipo	2020	CUMPLE
19	Adquisición Sistema Integral de Cámaras de Televigilancia de la Comuna de Ñuñoa", Código BIP 40011601-0 30 puntos de cámaras Televigilancia Pública Ciudadana 11 pórticos de Lectura Automática de Placas Patente LPR 30 cámaras Speed Dome PTZ AXIS Q6075-E, 75 cámaras fijas AXIS Q1785-E, 30 cámaras LPR Duales Genetec SharpV Long Range, 25 Altoparlante AXIS C3003-E 4 Sistemas de LPR Móviles en Patrullas Municipales con Cámaras Genetec Shap Z3 y software Patroller 10 Sistemas de Cámaras de Video Patrullas Municipales con sistema DAHUA 4 Sistemas de Reconocimiento Facial Anyvision 1 Centro de Control Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos RADWIN 2000, Alpha, 5000 y JET y Enlaces de Fibra MPLS L2+ Plataforma VMS Genetec Security Center 5.9 Licitación 5482-55-LR19	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	2020-2021	CUMPLE

20	REPOSICIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EQUIPAMIENTO SECTOR NORTE-SUR TELE PROTECCIÓN LOS ANDES" 15 puntos de cámaras Televisión Pública Ciudadana 15 cámaras Speed Dome IP PTZ AXIS Q6075-E 4 Cámaras Multisensor AXIS Q3708-PVE 2 Pórticos de Lectura Automática de Placas Patentes con 4 Cámaras Genetec SharpV 1 Centro de Control Comunicación mediante Fibra Óptica Punto a Punto Dedicada y Enlaces de Respaldo Inalámbricos Radwin 2000Alpha Plataforma VMS Genetec Security Center 5.9 Licitación 2794-6-LP20	Ilustre Municipalidad de Los Andes	2020	CUMPLE
21	Sistema de Cámaras de Televisión y Salas de Monitoreo Polígonos Casco Histórico y Población Los Nogales" 37 puntos de cámaras de Televisión Pública Ciudadana DAHUA DH-SD8A240WA-HNF Construcción de Centro de Control de 70m2 para Casco Histórico en 21° Comisaría Construcción de Centro de Control de 66m2 para Polígono Nogales en 58° Comisaría Comunicación Mediante Enlaces Inalámbricos RADWIN JET DUO y Alpha Plataforma VMS Genetec Security Center 5,9 en ambos Centros Licitación ID 2434-50-LR20	Ilustre Municipalidad de Estación Central	2021-2022	CUMPLE
22	Adquisición de Cámaras de Televisión Comuna de Pedro Aguirre Cerda 40 puntos de cámaras de Televisión Pública Ciudadana Cámaras BOSCH VG5-7230-EPR5 y BOSCH MIC-7230-W5 6 Pórticos de Lectura Automática de Placas Patente (LPR) Cámaras Genetec SharpV Implementación de Central de Monitoreo Redes de Comunicaciones Inalámbrica RADWIN JET/ALPHA Plataforma VMS Genetec Security Center 5,9 Licitación ID 2392-44-LR20	Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	2020-2021	CUMPLE
23	CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 41 Puntos Cámaras de Televisión Pública Ciudadana 3 Pórticos LPR 144 cámaras: 41 cámaras PTZ Axis Q6075-E, 100 cámaras Fijas Axis P1455-LE y 3 Cámaras LPR Axis Q1700-LE 1 Centro de Control Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000/Alpha/JET/5000 series y Enlaces de Fibra Óptica MPLS Plataforma VMS Milestone XProtect Corporate 2020 Licitación ID 2560-70-LR21	Ilustre Municipalidad de Las Condes	2022	CUMPLE
24	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVISIÓN COMUNA DE CALERA DE TANGO - BIP 40019574-0 45 Puntos Cámaras de Televisión Pública Ciudadana 12 Pórticos LPR 87 cámaras: 12 cámaras PTZ Axis Q6075-E, 63 cámaras fijas Axis Q1647-LE y 12 cámaras LPR Genetec Autovu SharpV GEN 3 1 Centro de Control Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000/Alpha/JET/5000 series y Enlaces de Fibra Óptica MPLS Plataforma VMS Genetec Security Center Enterprise 5,10 Licitación ID 3668-6-LR21	Ilustre Municipalidad de Calera de Tango	2022	CUMPLE
25	ADQUISICIÓN CÁMARAS DE TELEVISIÓN, COMUNA DE LAMPA, CÓDIGO BIP N°40018987-0 23 Puntos de Cámaras Televisión Pública Ciudadana 23 Cámaras PTZ Dahua 4MP 40X 5 Cámaras para reconocimiento facial 6 Cámaras Lectoras de Placa Patentes Automatizada 1 Centro de Control Comunicación mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000 y 5000 Series Plataforma VMS Dahua DSS PRO V8 Licitación ID 2582-4-LE21	Ilustre Municipalidad de Lampa	2021-2022	CUMPLE

26	ADQUISICIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE NOGALES Código BIP N°40012099-0 36 Puntos de Cámaras Televisión Pública Ciudadana 26 Cámaras Speed Dome PTZ DAHUA - SD6CE445XA-HNR 10 Cámaras Posicionamiento PTZ DAHUA - PTZ19245U-IRB-N(-B) 16 Pórticos LPR con cámaras DAHUA - ITC352-AU3F-LZF1640 y contexto DAHUA - IPC-HFW2231T-ZS-S2 1 Construcción de Centro de Control 36m2 Comunicación mediante enlaces inalámbricos Carrier Class RADWIN Plataforma VMS Dahua DSSPro v7 Licitación ID 3624-39-LR21	Ilustre Municipalidad de Nogales	2022-2023	CUMPLE
27	CONTRATO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PARA PÓRTICOS LECTORES DE PATENTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 49 Pórticos de Lectura Automática de Placas Patente (LPR) 49 Cámaras Hikvision DS-2CD7A45G0-IZS y 10 cámaras Hikvision DS-2CD3626G2-IZS 1 Centro de Control Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000/Alpha/JET/5000 series y Enlaces de Fibra Óptica MPLS Plataforma VMS Milestone XProtect Corporate 2022 Plataforma LPR Neural Labs Neural Server Licitación ID 2560-51-LQ22	Ilustre Municipalidad de Las Condes	2022-2023	CUMPLE
28	CONTRATO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 30 Puntos de Cámara de Televisión Pública 30 Cámaras PTZ Hanwha XNP-6400R y 60 cámaras Hikvision DS-2CD3626G2-IZS 1 Centro de Control Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000/Alpha/JET/5000 series y Enlaces de Fibra Óptica MPLS Plataforma VMS Milestone XProtect Corporate 2022 Licitación ID 2560-52-LQ22	Ilustre Municipalidad de Las Condes	2022-2023	CUMPLE
29	CONTRATO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE LOS VILOS 10 Puntos de Cámara de Televisión Pública 10 Cámaras PTZ DAHUA - SD6CE445XA-HNR 1 Centro de Control Comunicación mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000/Alpha/JET/5000 Plataforma VMS Dahua DSS Pro v8 Licitación ID 3712-39-LQ22	Ilustre Municipalidad de Los Vilos	2023	CUMPLE
30	CONSTRUCCION SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNA ALTO HOSPICIO 207 Puntos de Cámara de Televisión Pública 27 Pórticos de Lectura Automática de Placas Patente 222 Cámaras PTZ Bosch MIC y 27 cámaras LPR SharpV 1 Centro de Control y 3 Salas Espejo Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000/Alpha/JET/5000 series y Enlaces de Fibra Óptica MPLS Plataforma VMS GENETEC Licitación ID 3449-106-LR21	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	2022-2024	CUMPLE
31	ADQUISICIÓN, CÁMARAS Y SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA MACUL 48 Puntos de Cámara de Televisión Pública 48 Cámaras PTZ AxisQ6315-LE y 10 cámaras UNIVIEW - IPC252ERA-X22DUG Reconocimiento Facial Herta 1 Centro de Control Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000/Alpha/JET/5000 series y Enlaces de Fibra Óptica MPLS Plataforma VMS GENETEC Licitación ID 2287-1-LR21	Ilustre Municipalidad de Macul	2021	CUMPLE

32	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE TALAGANTE, CODIGO BIP 40034476-0 30 Puntos de Cámara de Televisión 4 Pórticos de Lectura Automática de Placa Patente 16 cámaras PTZ Vivotek SD9368-EHL 60 cámaras fijas Vivotek IB9367-EHT-V2 6 cámaras reconocimiento facial AXIS - Q1785-LE 60 altoparlantes AXIS C1310-E 8 cámaras LPR Genetec SharpV Gen3 Construcción de Centro de Control de 36m2 Comunicación Mediante Enlaces Inalámbricos RADWIN Plataforma VMS Genetec Security Center 5.11 Licitación ID 2702-41-LR22	Ilustre Municipalidad de Talagante	2023-2024	CUMPLE
33	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PARA PÓRTICOS LECTORES DE PATENTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 25 Pórticos de Lectura Automática de Placas Patente (LPR) 25 Cámaras Hikvision DS-2CD7A45G0-IZS y 10 cámaras Hikvision DS-2CD3626G2-IZS 1 Centro de Control Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos Radwin 2000/Alpha/JET/5000 series y Enlaces de Fibra Óptica MPLS Plataforma VMS Milestone XProtect Corporate 2022 Plataforma LPR Neural Labs Neural Server Licitación ID 2560-33-LQ23	Ilustre Municipalidad de Las Condes	2024	CUMPLE
34	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 13 PUNTOS DE CÁMARA DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE SANTIAGO" 13 Puntos de Cámaras Televisión Pública Ciudadana 13 Cámara PTZ VIVOTEK- SD9368-EHL 36 Cámaras Fijas VIVOTEK IB9367-EHT-v2 1 Centro de Control Comunicación Híbrida mediante Enlaces Inalámbricos Radwin Alpha Series y troncales de Fibra Óptica MPLS Plataforma VMS Genetec Security Center 5.9 Enterprise Licitación ID 2582-16-LQ23	Ilustre Municipalidad de Santiago	2023-2024	CUMPLE
35	Adquisición de Cámaras de Televisión y Lectores de Patentes, Comuna de Lo Prado", Código Bip N° 40011839-0; 40 puntos de cámaras Televisión CCTV y LPR Pública Ciudadana 40 cámaras Speed Dome PTZ HIKVISION - DS-2DF8442IXS-AELY(O-STD)(T5) 14 cámaras fijas bullet HIKVISION HIK - DS-2CD3625G0-IZS 28 Cámaras LPR HIKVISION - iDS-TCM403-BI/0832(O-STD) 28 cámaras de conetxto LPR HIKVISION - DS-2CD5A26G0-IZS 5 Cámaras de Reconocimiento Facial HIKVISION - iDS-2CD7A45G0-IZS 1 Centro de Control Comunicación mediante Enlaces Inalámbricos RADWIN 2000, Alpha, 5000 y JET y Fibra Óptica Punto a Punto dedicada Plataforma VMS Hikcentral	Ilustre Municipalidad de Lo Prado	2023-2024	CUMPLE
36	ADQUISICIÓN CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE LA CRUZ, CODIGO BIP N°40057084-0 22 Puntos de Cámaras de Televisión 22 Cámaras PTZ Dahua DH-SD6AL445GA-HNV-SP 5 Pórticos de Lectura de Patentes 5 Cámaras LPR Dahua DHI-ITALE-160BA-IR8-P 1 Centro de Control Comunicación mediante Enlaces Inalámbricos RADWIN Plataforma VMS Dahua DSS Pro v8 Licitación 3015-29-LR24	Ilustre Municipalidad de La Cruz	2024	CUMPLE

37	MEJORAMIENTO SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE SAN JOAQUIN, CÓDIGO BIP 40000892-0, FNDR GORE RM 46 Puntos de Cámaras Televigilancia Pública Ciudadana 12 Pórticos LPR en Vía Pública 1 Centro de Control Municipal y 1 Centro Espejo Comisaria 51º Carabineros. Comunicación vía Red de F.O Dedicada y Enlaces Inalámbricos Radwin 2000 de respaldo a zonas críticas Plataforma VMS Genetec Security Center 5.8 Enterprise Licitación ID 218-43-LR23	Ilustre Municipalidad de San Joaquin	2023-2024	CUMPLE
38	ADQUISICION DE CAMARAS PARA TELEVIGILANCIA, COMUNA DE ALHUE código BIP N°40029041-0 30 Puntos de Cámaras Televigilancia Pública Ciudadana 4 Pórticos LPR en Vía Pública 25 Cámaras IP Dome PTZ, 14 Cámaras Fijas Bullet y 4 Cámaras LPR de Lectura de Patentes 1 Centro de Control en Tenencia de Carabineros de Alhué Comunicación vía Enlaces Inalámbricos Radwin 2000/Alpha/JET Plataforma VMS Dahua DSS v8 Licitación ID 2933-77-LR23	Ilustre Municipalidad de Alhué	2024	CUMPLE
39	CENTRAL DE CAMARAS PILOTO LAZO 99 1 Centro de Control - Implementación Completa Plataforma VMS Genetec Security Center 5.12 Licitación ID 324-62-LQ24	Ilustre Municipalidad de Cerrillos	2025	CUMPLE

3) Evaluación Oferente: TEK CHILE S.A.

Nº	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	MANDANTE	AÑO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Medidas de mitigación en el Edificio Centro Las Rastras II (1 CCTV)	Constructora Independencia	2019	CUMPLE
2	Medidas de mitigación Ampliación Centro Comercial Mall Plaza La Serena (2 CCTV)	Mall Plaza	2020	CUMPLE
3	Mejoramiento Av. Pdt. Ibáñez - Puerto Montt, tramo Cardonal - Industria, etapa 2. (2 CCTV)	Constructora LN SPA.	2023	CUMPLE
4	Proyecto denominado Mirador Los Trapenses, comuna de Lo Barnechea	Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A.	2018	CUMPLE
5	Proyectos de instalación de cámaras de CCTV, en la región de la Araucanía. (2 CCTV)	UOCT - Araucanía	2018	CUMPLE
6	Conservación Sistema de Control de Tránsito RM II Etapa: Obras de semaforización y Estudios de Tránsito.	UOCT - Santiago	2020	CUMPLE
7	Ampliación Sistema de Control de Tránsito Los Rios, La Unión.	Ilustre Municipalidad de La Unión	2023	CUMPLE
8	Trato directo: Recuperación del Sistema de Comunicaciones de Control de Tránsito, de Temuco	Serviu región de la Araucanía	2020	CUMPLE
9	Proyecto: Condominio Vista Ñielol II (1 CCTV)	Constructora Socovesa	2024	CUMPLE
10	Proyecto Planta Carozzi Nos, San Bernardo. (1 CCTV)	Empresa carozzi S.A.	2024	CUMPLE

11	Proyecto Edificio Plaza El Cobre, Machalí. (1 CCTV)	Inmobiliaria VDA Rancagua S.A.	2023	CUMPLE
----	--	-----------------------------------	------	--------

4) Evaluación de Oferente: UTP Videocorp SpA - WEBPCX Ingeniería Limitada.

Nº	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	MANDANTE	AÑO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Proyecto cámaras y control de acceso	Nestle Chile S.A.	2025	CUMPLE
2	Proyecto CCTV Pasillos CD Quilicura	Nestle Chile S.A.	2024	CUMPLE
3	Proyecto CCTV Llanquihue	Nestle Chile S.A.	2024	CUMPLE
4	Proyecto PTZ Axis	Minera EL Abra	2025	Mediante documentación presentada por el oferente, se constata que no cumple con la experiencia requerida por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que la documentación presentada es para provisión, no indicando que incluya labores de no a instalación o configuración de cámaras de videovigilancia
5	Proyecto LPR Hospital del Carmen, Maipú	Hospital de Maipú	2024	CUMPLE
6	Proyecto de sistema de control o vigilancia de potencia con PTZ	Dirección Genral de Aereonáutica Civil	2024	CUMPLE
7	Proyecto de vigilancia Axis	Banco Central de Chile	2024	Mediante documentación presentada por el oferente, se constata que no cumple con la experiencia requerida por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que la documentación presentada corresponde a equipos de seguridad electronica y no a instalación o configuración de cámaras de videovigilancia
8	Proyecto CCTV Quilicura	Volvo Chile Spa	2023	Mediante documentación presentada por el oferente, se constata que no cumple con la experiencia requerida por concepto de instalación y/o configuración de sistemas de videovigilancia, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que la documentación presentada corresponde a equipos control de acceso y no a instalación o configuración de cámaras de videovigilancia
9	Proyecto CCTV Axis	Gestión Vial S.A.	2025	CUMPLE
10	Proyecto PTZ Axis	Compañía Puerto Coronel S.A.	2025	CUMPLE
11	Ampliación y Mejoramiento Sistema de Televigilancia ID 3948-184-LQ22/OC 3948-96-SE23	Municipalidad Navidad	2023	CUMPLE
12	Contrato de Suministro E instalación de Equipos de Televigilancia ID 3243-18-LR23/OC 3243-36-SE23	Municipalidad Santo Domingo	2023	CUMPLE
13	Instalación Equipos de Videovigilancia y Sensores ID 2560-23-LQ19/OC2560-57-SE19	Municipalidad de Las Condes	2019	CUMPLE
14	Servicios de Instalación de Sistemas de Videovigilancia con Enlaces Inalambricos ID 3693-93-LQ18/OC3693-25-SE19	Municipalidad El Quisco	2019	CUMPLE
15	Ampliación Sistema de Televigilancia Sectores Periferia Urbana Rural ID 2755-6-LE23/OC 2755-223-SE23	Municipalidad San Antonio	2023	CUMPLE

16	Proyecto Ampliación del Sistema de Teleprotección OC 2755-191-SE22	Municipalidad San Antonio	2022	CUMPLE
17	Ampliación y Remodelación Cámaras Sistema Televigilancia ID 2697-17-LE21/OC 2697-31-SE21	Municipalidad Cartagena	2021	CUMPLE
18	Ampliación Sistema Teleprotección Pomaire ID 2673-6-LE24/OC 2673-90-SE24	Municipalidad Melipilla	2024	CUMPLE
19	Ampliación Sistema Teleprotección Rural ID 2673-28-KE24/OC 2673-139-SE24	Municipalidad Melipilla	2024	CUMPLE
20	Adquisición Cámaras Televigilancia Población Padre Demetrio ID 2674-168-LE24/OC 2674-850-SE24	Municipalidad Melipilla	2024	CUMPLE
21	Servicio Provisió Instalación Sistema Seguridad Escuela Padre Coindre OC 2756-8-SE23	Municipalidad San Antonio (DAEM)	2023	CUMPLE
22	Servicio Provisión Instalación Sistema Seguridad Instituto OC 2756-669-SE22	Municipalidad San Antonio (DAEM)	2022	CUMPLE

Resumen de experiencia presentada y puntaje obtenido por los oferentes:

Nº	EMPRESA OFERENTE	CANTIDAD DE PROYECTOS	PUNTAJE
1	UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	5	7
2	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	39	10
3	TEK CHILE S.A.	11	10
4	UTP VIDEOCORP SpA - WEBPCX INGENIERÍA LIMITADA	19	10

Punto 2.2., de Anexo N°4 “PLAZO OFERTADO PARA ENTREGA DE EQUIPOS” 7 PUNTOS

El punto 2.2., del Anexo N°4 de las Bases de Licitación establece lo siguiente:

PLAZO OFERTADO	PUNTAJE
Entre 1 y 30 días corridos	7
Entre 31 y 45 días corridos	5
Entre 46 y 60 días corridos	3
Entre 61 y 89 días corridos	2
90 días corridos	1
Superior a 90 días corridos o no presenta Anexo N°8	Inadmisible

Resumen de plazo ofertado para entrega de equipos y puntaje obtenido por los oferentes:

Nº	EMPRESA OFERENTE	PLAZO OFERTADO ETAPA I	PUNTAJE
1	UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	30 días corridos	7
2	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	30 días corridos	7
3	TEK CHILE S.A.	60 días corridos	3
4	UTP VIDEOCORP SpA - WEBPCX INGENIERÍA LIMITADA	30 días corridos	7

Punto 2.3., de Anexo N°4 “PLAZO OFERTADO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ETAPA II” 7 PUNTOS

El punto 2.3., del Anexo N°4 de las Bases de Licitación establece lo siguiente:

PLAZO OFERTADO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ETAPA II	PUNTAJE
Entre 1 y 30 días corridos	7
Entre 31 y 60 días corridos	5
Entre 61 y 89 días corridos	3
90 días corridos	1
Superior a 90 días corridos o no presenta Anexo N°9	Inadmisible

Resumen de plazo ofertado para implementación de etapa II y puntaje obtenido por los oferentes:

Nº	EMPRESA OFERENTE	PLAZO OFERTADO ETAPA II	PUNTAJE
1	UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	30 días corridos	7

2	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	30 días corridos	7
3	TEK CHILE S.A.	89 días corridos	2
4	UTP VIDEOCORP SpA - WEBPCX INGENIERÍA LIMITADA	30 días corridos	7

Punto 2.4., de Anexo N°4 “PROGRAMAS INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL” 1 PUNTO
El punto 2.4., del Anexo N°4 de las Bases de Licitación establece lo siguiente:

PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE
El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal	1
El oferente no declara y/o no acredita que cuenta programas de integridad conocidos por su personal	0

Resumen de programas de integridad conocidos por su personal y puntaje obtenido por los oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE
1	UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	Presenta	1
2	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	Presenta	1
3	TEK CHILE S.A.	Presenta	1
4	UTP VIDEOCORP SpA - WEBPCX INGENIERÍA LIMITADA	Presenta	1

Punto 2.5., de Anexo N°4 “NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO” 1 PUNTO
El punto 2.5., del Anexo N°4 de las Bases de Licitación establece lo siguiente:

Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
“Sin Información”	0
Nota Comportamiento Base Inferior a 5/5	-1

Resumen de comportamiento base en mercado público y puntaje obtenido por los oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	PUNTAJE
1	UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	5/5	1
2	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	4,99/5	-1
3	TEK CHILE S.A.	5/5	1
4	UTP VIDEOCORP SpA - WEBPCX INGENIERÍA LIMITADA	5/5	1

Punto 2.6., de Anexo N°4 SELLO EMPRESA MUJER 1 PUNTO
El punto 2.6., del Anexo N°4 de las Bases de Licitación establece lo siguiente:

SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE
El oferente presenta el Sello Empresa Mujer	1
El oferente NO presenta Sello Empresa Mujer	0

Resumen de sello empresa mujer y puntaje obtenido por los oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE
1	UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	Presenta	1
2	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	Presenta	1
3	TEK CHILE S.A.	No Presenta	0
4	UTP VIDEOCORP SpA - WEBPCX INGENIERÍA LIMITADA	No Presenta	0

VIII. PUNTAJE PARCIAL OFERTA TÉCNICA.

EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PLAZO OFERTADO PARA ENTREGA DE EQUIPOS	PLAZO OFERTADO PARA IMPLEMENTACIÓN DE ETAPA II	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	BUEN COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE TOTAL OFERTA TÉCNICA
UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	7	7	7	1	1	1	24
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	10	7	7	1	-1	1	25
TEK CHILE S.A.	10	3	2	1	1	0	17
UTP VIDEOCORP SpA - WEBPCX INGENIERÍA LIMITADA	10	7	7	1	1	0	26

IX. ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

1. De acuerdo con el Acta de Apertura electrónica de fecha 16 de octubre de 2025, se les abrió su oferta económica a los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
1	UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	76.934.831-K
2	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	76.564.570-0
3	TEK CHILE S.A.	78.090.950-1
4	UTP VIDEOCORP SpA - WEBPCX INGENIERÍA LIMITADA	77.180.624-4

2. ANTECEDENTES ECONÓMICOS REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Económicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N°3	“Oferta Económica”, debidamente completado. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibles.

3. ANTECEDENTES ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTES	UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	TEK CHILE S.A.	UTP VIDEOCORP SpA - WEBPCX INGENIERÍA LIMITADA
Anexo N°3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Se deja constancia de lo siguiente:

- 1) El oferente Unión Temporal de Proveedores **empresa ROCKTECH SPA., RUT N°76.943.831-K** y la empresa **RTD SPA., RUT N°78.083.926-0**, contiene errores de digitación y en la operación aritmética del Anexo N°3, motivo que en la columna “PRECIO TOTAL EN \$ (impuestos incluidos de aplicar)” del Anexo N°3, consignó los valores sin impuestos y en el campo “OFERTA ECONÓMICA”, consignó el valor total con impuestos incluidos con errores de la operación aritmética. Por tal motivo y en el uso de sus facultades la Comisión Evaluadora, procedió a rectificar los valores presentados por el oferente según el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO EN \$ (impuestos incluidos de aplicar)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL EN \$ (impuestos incluidos de aplicar)
		(A)		(C) = (A) x (B)
1	Adquisición de Cámaras tipo PTZ	\$4.662.948	50	\$277.445.406
2	Instalación y configuración de Cámaras tipo PTZ	\$361.851	50	\$21.530.135
3	Adquisición de Tarjeta de memoria MicroSD de 64GB	\$16.516	50	\$982.702
4	Instalación y configuración de Tarjeta de memoria MicroSD de 64GB	\$38.819	50	\$2.309.731
5	Adquisición de Switch industrial+ fuente de poder	\$483.675	50	\$28.778.663
6	Instalación y configuración de Switch industrial+ fuente de poder	\$59.216	50	\$3.523.352
7	Adquisición de Gabinetes de acero	\$292.992	50	\$17.433.024
8	Instalación y configuración de Gabinetes de acero	\$59.216	50	\$3.523.352
9	Adquisición de Tableros eléctricos	\$743.434	50	\$44.234.323
10	Instalación y configuración de Tableros eléctricos	\$59.216	50	\$3.523.352
11	Adquisición de UPS para puntos de cámara	\$308.239	50	\$18.340.221
12	Instalación y configuración de UPS para puntos de cámara	\$46.057	50	\$2.740.392
13	Adquisición de Brazos de 3 metros	\$177.637	50	\$10.569.402
14	Instalación de Brazos de 3 metros	\$39.477	50	\$2.348.882
15	Adquisición y habilitación de Licencias Milestone Xprotect	\$332.836	50	\$19.803.742
16	Adquisición y habilitación de Licencias Milestone One Year Care Plus Xprotect Device	\$101.310	50	\$6.027.945
17	Adquisición de Antenas punto a punto de 50 Mbps	\$655.486	100	\$78.002.834
18	Instalación y configuración de Antenas punto a punto de 50 Mbps	\$65.795	100	\$7.829.605
19	Adquisición de Servidor de Analítica	\$29.605.269	5	\$176.151.351
20	Instalación y configuración de Servidor de Analítica	\$629.606	5	\$3.746.156
21	Adquisición, configuración y habilitación de Licencias de Integración de Milestone Xprotect	\$1.350.307	1	\$1.606.865
22	Adquisición, configuración y habilitación de Licencia de Reconocimiento Facial con clasificación de género y edad	\$1.070.331	50	\$63.684.695
23	Adquisición, configuración y habilitación de Licencia de software de analíticas	\$4.533.160	60	\$323.667.624

“OFERTA ECONÓMICA” [Sumatoria de los ítems 1 a 23 de la columna (C)]	\$1.117.803.750
--	------------------------

El oferente empresa **TEK CHILE S.A., RUT N°78.090.950-1**, contiene errores de digitación y en la operación aritmética del Anexo N°3, motivo que en la columna **“PRECIO TOTAL EN \$ (impuestos incluidos de aplicar)”** del Anexo N°3, consignó los valores sin impuestos y en el campo **“OFERTA ECONÓMICA”**, consignó el valor total con impuestos incluidos con errores de la operación aritmética. Por tal motivo y en el uso de sus facultades la Comisión Evaluadora, procedió a rectificar los valores presentados por el oferente según el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO EN \$ (impuestos incluidos de aplicar)	CANTIDAD	PRECIO TOTAL EN \$ (impuestos incluidos de aplicar)
------	-------------	---	----------	--

		(A)	(B)	(C) = (A) x (B)
1	Adquisición de Cámaras tipo PTZ	\$4.297.222	50	\$255.684.709
2	Instalación y configuración de Cámaras tipo PTZ	\$507.807	50	\$30.214.517
3	Adquisición de Tarjeta de memoria MicroSD de 64GB	\$12.696	50	\$755.412
4	Instalación y configuración de Tarjeta de memoria MicroSD de 64GB	\$12.696	50	\$755.412
5	Adquisición de Switch industrial+ fuente de poder	\$469.721	50	\$27.948.400
6	Instalación y configuración de Switch industrial+ fuente de poder	\$88.867	50	\$5.287.587
7	Adquisición de Gabinetes de acero	\$299.606	50	\$17.826.557
8	Instalación y configuración de Gabinetes de acero	\$69.824	50	\$4.154.528
9	Adquisición de Tableros eléctricos	\$152.342	50	\$9.064.349
10	Instalación y configuración de Tableros eléctricos	\$50.781	50	\$3.021.470
11	Adquisición de UPS para puntos de cámara	\$317.379	50	\$18.884.051
12	Instalación y configuración de UPS para puntos de cámara	\$50.781	50	\$3.021.470
13	Adquisición de Brazos de 3 metros	\$234.861	50	\$13.974.230
14	Instalación de Brazos de 3 metros	\$177.733	50	\$10.575.114
15	Adquisición y habilitación de Licencias Milestone Xprotect	\$556.048	50	\$33.084.856
16	Adquisición y habilitación de Licencias Milestone One Year Care Plus Xprotect Device	\$144.725	50	\$8.611.138
17	Adquisición de Antenas punto a punto de 50 Mbps	\$850.576	100	\$101.218.544
18	Instalación y configuración de Antenas punto a punto de 50 Mbps	\$152.342	100	\$18.128.698
19	Adquisición de Servidor de Analítica	\$51.623.588	5	\$307.160.349
20	Instalación y configuración de Servidor de Analítica	\$444.331	5	\$2.643.769
21	Adquisición, configuración y habilitación de Licencias de Integración de Milestone Xprotect	\$44.503.490	1	\$52.959.153
22	Adquisición, configuración y habilitación de Licencia de Reconocimiento Facial con clasificación de género y edad	\$1.276.560	50	\$75.955.320
23	Adquisición, configuración y habilitación de Licencia de software de analíticas	\$2.627.325	60	\$187.591.005

"OFERTA ECONÓMICA" [Sumatoria de los ítems 1 a 23 de la columna (C)]	\$1.188.520.634
--	------------------------

X. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las Bases de licitación, que señala:

OFERTA ECONÓMICA

72 PUNTOS

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right) \times 72$$

**Nota: El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.*

XI. PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

NOMBRE OFERENTE	ANEXO N°3	PUNTAJE
UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	\$1.117.803.750.-	58
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	\$900.408.509.-	72
TEK CHILE S.A.	\$1.188.520.634.-	55
UTP Videocorp Spa - WEBPCX Ingenieria Limitada	\$1.000.665.687.-	65

XII. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES.

Cumplimiento Requisitos Formales	PUNTAJE
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

NOMBRE OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	Cumple	1
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	Cumple	1
TEK CHILE S.A.	Cumple	1
UTP VIDEOCORP SpA - WEBPCX INGENIERÍA LIMITADA	Cumple	1

XIII. PUNTAJE FINAL.

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
UTP ROCKTECH SpA - RTD SpA	23	58	1	82
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	25	72	1	98
TEK CHILE S.A.	17	55	1	73
UTP VIDEOCORP SpA - WEBPCX INGENIERÍA LIMITADA	26	65	1	92

XIV. ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

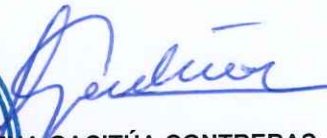
ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
1°	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	76.564.570-0	98
2°	UTP Videocorp Spa - WEBPCX Ingenieria Limitada	77.180.624-4	92
3°	UTP VIDEOCORP SpA - WEBPCX INGENIERÍA LIMITADA	76.934.831-K	82
4°	TEK CHILE S.A.	78.090.950-1	73

XV. PROPUESTA ADJUDICACIÓN.

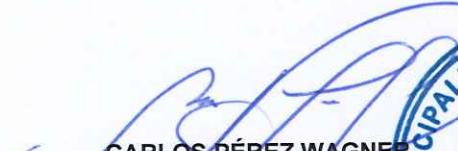
Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

- i. **DECLARAR INADMISIBLE** la oferta presentada por la empresa **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., 92.580.000-7**, debido a que la oferta ingresada no se ajusta a lo establecido en el punto A.2.1. y A.4.2., de las Bases de Licitación, ya que no presentó la garantía seriedad de la oferta con la vigencia requerida en las Bases de Licitación y el Anexo N°10 de "Declaración de Cumplimiento de Requerimientos Técnicos", el que tiene carácter de inadmisibilidad.
- ii. **ADJUDICAR** a la empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA, RUT N°76.564.570-0**, la Licitación Pública "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON SOFTWARE DE ANALÍTICA DE VIDEO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N°2560-55-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **98 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$900.408.509.- IVA Incluido**, que representa una **disminución del 25,75%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.




LORENA GACITÚA CONTRERAS
FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA




CARLOS PÉREZ WAGNER
FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA


CHRISTIAN BOLÍVAR ROMERO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA




VºBº ALCALDESA

ANEXO N°1

“DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD”

En Las Condes, con fecha 23 de octubre de 2025, yo **CHRISTIAN BOLÍVAR ROMERO**, cédula nacional de identidad N°9.633.859-7, funcionario de la **Municipalidad de Las Condes**, domiciliado en **Apoquindo N°3400, Las Condes**, en mi calidad de integrante de la Comisión Evaluadora en la Licitación Pública ID N2560-55-LR25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N°18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N°18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



CHRISTIAN BOLÍVAR ROMERO
RUT N°9.633.853-7
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO N°1**“DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD”**

En Las Condes, con fecha 23 de octubre de 2025, yo **LORENA GACITÚA CONTRERAS**, cédula nacional de identidad **N°9.062.988-3**, funcionario de la **Municipalidad de Las Condes**, domiciliado en **Apoquindo N°3400, Las Condes**, en mi calidad de integrante de la Comisión Evaluadora en la Licitación Pública ID N2560-55-LR25, **DECLARO** bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N°18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N°18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



LORENA GACITÚA CONTRERAS
RUT N°9.062.988-3
FUNCIONARIA DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA



ANEXO N°1**“DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD”**

En Las Condes, con fecha 23 de octubre de 2025, yo **CARLOS PÉREZ WAGNER**, cédula nacional de identidad **N°15.472.249-1**, funcionario de la **Municipalidad de Las Condes**, domiciliado en **Apoquindo N°3400, Las Condes**, en mi calidad de integrante de la Comisión Evaluadora en la Licitación Pública ID N2560-55-LR25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N°18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N°18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."


CARLOS PÉREZ WAGNER
RUT N°15.472.249-1
FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA

